

EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

Habíamos previsto desde que hicieron alarde de sus fuerzas respectivas los poderes beligerantes del parlamento, que el triunfo podía ser definitivamente del gobierno; y hubiésemos dado nuestra conjetura como irrecusable noticia, habida por buen conducto, de sospechar siquiera hasta donde llegaba la pericia del gabinete en tan peregrina clase de lides. Peleando á la usanza de nuestros ministros, es imposible la derrota y las ventajas son seguras; y mal año y mala hora, para la guerra de falanjes, de leñones, ó de guerrillas. Tal vez con prevision de que llegase á lucir en nuestra patria, andando los tiempos, ese que llamaremos ministerio del señor PEREZ DE CASTRO, con su acólito SAN MILLAN, ó SAN TILLAN, que tanto monta, hubo de decir un escritor célebre que ciertas jentes decían que *si*, y otras jentes decían que *no*, y el autor, por dar vado á sus naturales propensiones, llevaba á todos la contraria, negando á los afirmadores y afirmando á los que negaban; conducta análoga en sus efectos, á la del otro quidam que decía sobre el mismo asunto *si* á los de los *sies* y *no* á los de los *noes*. Y de este segundo jenero obsequioso y complaciente hanse mostrado nuestros dignísimos consejeros de la corona, en el asunto vital de la subsistencia del cul-

to y de sus ministros, dejándose de escrúpulos de casuista, y logrando el fin importantísimo de conservar sus señorías los puestos que con tanto provecho público ocupan.

Así es, que el señor de SAN TILLAN, miembro dignísimo del consistorio aconsejante, se empeñó en demostrar, gastando en hacerlo, cien almudes de palabras, que no era por ningún título admisible el artículo ó proyecto del señor DUQUE DE GOR, y que de aceptarlo nos quedábamos tan sin culto como nos quedamos sin padre. Pero vió S. S., cuya vista debe de ser felicísima, que iba la corriente por las aguas del DUQUE DE GOR; y dijo para sí ¡tate! aquí hay gato encerrado; votemos en contra de lo que dijimos, y dígase de hoy mas que no existe en el terraqueo-globo, otro DUQUE DE GOR, para lo de invenciones y proyectos, y que no quedaremos calvos, escuetos y privados de culto, aprobando su mocion, sino antes bien que vivirá el sacerdocio en nuevas ollas de Egipto.

Para nosotros se hubieran economizado muchas palabras en este debate, presentándole bajo su verdadero punto de vista, que no imaginamos sea el del culto ni el del cultis; sino encontrar la mejor manera de conservar su dinero y su influjo al alto clero, en premio de los muchos y buenos servicios que á la causa de ISABEL II acaba de prestar en la azarosa y sangrienta guerra que concluye. De todos modos, el ministro varió de votacion á la hora de votar; pero tengase entendido que no varió de

dictámen, no, ni pudieron mover una línea de su pausada convicción las razones del DUQUE; sino que votó según en el *Diario* consta, contra el instinto de su conciencia, y cometió el mas asombroso clericio, para votar con la mayoría, y que no se asimilara á una derrota, la que acababa de sufrir.

Y preguntamos nosotros con la mejor buena fé. ¿Qué especie de autoridad es la de un ministro? ¿Es ejecutiva, comprende á muchos ó á todos los súbditos, limitase á lo criminal, ó abraza tambien lo administrativo y lo contencioso? A lo cual habrán de responder cuantos los rudimentos del derecho constitucional hayan saludado, que los ministros, como tales, carecen de todo poder propio, no siendo mas que unos meros secretarios del despacho, autorizados por el Rey, del cual se supone que gozan la confianza, de modo que sea válido y legal enanto en nombre del monarca estatuyen, ni mas ni menos que si el mismo príncipe por sus propios labios lo dijera.

El proyecto, pues, que presentó el ministerio, no es suyo, no es de los ministros, aun cuando ellos lo redactasen, sino que es la voluntad de la corona, esplicita, terminante y solemne, la cual ministros y administrados debemos obedecer. ¿Y qué garantía dará el gobierno, de que el trocatis y juego de MAESE CORAL con que se refociló no ha mucho le acepte y le prohija la corona? Y si al revés ocurre, no compromete la dignidad del trono castellano? ¿Cómo puede el ministro haberse puesto de acuerdo con S. M., ni mucho menos interpretar sus pensamientos, mientras la augusta familia cruza á Zaragoza y el ministro reside en Madrid? ¿Y á que esas nuevas y violentas interpretaciones? ¿Pues acaso, no es la

voluntad legal de la corona, que el voto del DUQUE DE GOR se deseche? ¿No lo han dicho y lo han defendido así, sus secretarios autorizados? Y si la corona, por razones que no comprendemos cambió súbito su parecer, ¿haule cambiado ó no los otros señores ministros?

Raciocinios son estos que de toda solución carecen hasta ahora; y por eso ignoramos si hay ministerio, y en este caso que ideas profesa, que piensa ú opina, acerca de dotación del culto y clero, si es que en efecto piensa algo. Lo único que autenticamente nos consta, es que el señor PEREZ DE CASTRO, CONDE DE CLONARD, y ministro de marina, cuyo nombre hemos olvidado, dicen que el voto particular del DUQUE DE GOR no vale el papel en que está escrito; y que los señores ARRAZOE, SANTILLAN y ARMENDARIZ, opinan lo mismo y sin embargo le votan. ¡Atente vd. esas vacas! Pero es lo mas singular de este accidente singularísimo, que por censurable que la conducta del ministerio aparezca, esto mucho mas la de la mayoría que le apoya. ¡Venga el poder, y aunque del infierno venga! A esto llamamos nosotros vender el alma al diablo.

FASTOS ESTRANJEROS.

FEDERICO GUILLERMO III DE PRUSIA.

El monarca prusiano que acaba de fallecer era el mas anciano de todos los de Europa, escepto el rey Carlos Juan de Suecia (Bernardote) que nació el 26 de enero de 1704. A la muerte de Federico Guillermo II, que dejó la monarquía prusiana agoviada

de deudas y empobrecida, y que no habia seguido las huellas gloriosas de su predecesor Federico II, apellidado el grande, el advenimiento de Federico Guillermo III en 16 de noviembre de 1797 (nació en 5 de agosto de 1770), fue saludado como un próspero acontecimiento. Casado Federico con la princesa Luisa de Mecklemburgo-Strelitz, hermana de la reina actual de Hannover, tuvo dilatada descendencia; todavía viven cuatro varones y tres hembras. El monarca difunto sin poseer eminentes cualidades tenia un fondo de bondad y moderación que le hacia amado de sus súbditos, de cuyas diferentes vicisitudes políticas participó con mucha abnegación personal.

Sabido es como fue obligado en 1807 á declarar la guerra á Napoleon: tambien es sabido que la hermosa reina fue una de las principales instigadoras de aquella empresa imprudente é impolitica. Faltó la antigua táctica prusiana, y el brillante jenio de Napoleon derrotó al ejército prusiano en Jena. A los pocos meses Napoleon estaba sobre el Niemen en Tilsitt, y reducida á la mitad la monarquía prusiana, no figuraba ya entre las potencias de primer orden. El rey no desmayó en la adversidad; y cuando la muerte repentina de la hermosa reina Luisa le privó de aquella consejera, á las veces atrevida, la influencia de los Bulow, de los Stix, de los Hardemberg y de los Scharnhorst, fue creciendo en los consejos del rey, quien para reanimar el espíritu nacional adoptó en toda su estension las ideas liberales. A las palabras de patria, de libertad y de independencia, se organizaron las sociedades secretas, y mas adelante á los llamamientos á la juventud alemana. Federico Guillermo III prometió á su pueblo una constitucion liberal; y á pesar de los

muchos beneficios de su reinado justo y paternal, el no cumplimiento de esta promesa sagrada y solemne, no podrá apenas hallar disculpa en temores pueriles. Por lo demas no es probable que su sucesor pague la deuda contraida por su padre.

Hace muchos años, el objeto principal del anciano rey era la conservacion de la paz: así hizo que los rusos detuvieran su marcha á Constantinopla por intervencion diplomática del general Muffling cuando la campaña del Balkan. Ocurrida la revolución de julio siempre procedió con la firme voluntad de conservar la paz y el *statu quo*. Sencillo en sus modales y poco inteligente en artes y en literatura, tuvo con todo talento para hermosear á Berlio, levantar un museo soberbio, fundar una escuela de pintura en Dusseldorf, y fomentar con sus propios fondos diferentes empresas industriales. Económico hasta en su vida privada, su lista civil era de las mas modestas, y el sosten de su familia tan numerosa no gravaba de ningun modo al tesoro público. Su predileccion al ejército fué á veces estrechada; pero cierto respeto tradicional, su largo reinado y su mucha bondad personal le granjearon el afecto de todas las clases del pueblo. Ademas sus ministros gobernaban en los últimos tiempos casi sin restriccion ni fiscalizacion, porque el monarca se ocupaba poco en negocios administrativos y mucho en los militares y de alta política.

En noviembre de 1824 contrajo matrimonio de la mano izquierda con una condesa austriaca en el día princesa de Liequitz, de cuyo enlace no ha tenido ningun hijo.

El rey Federico Guillermo deja cuantiosísimos bienes debidos al orden y sencillez que habia establecido en su casa. En las cámaras del tesoro

real en el palacio viejo de Berlin se halló tambien una suma considerable que proviene de las economías de los presupuestos del estado.

El pueblo berlinés no tiene documentos oficiales sobre estos ahorros de los presupuestos anuales que en Prusia no esceden en su totalidad de *cinquenta y dos ó cincuenta y tres millones de thalers* (1): es decir, que no asiende siquiera á lo que cuesta en Francia el solo ministerio de la Guerra. El espíritu de orden y estricta economía sube á un punto muy alto en la administracion de la hacienda en Prusia. El tribunal de cuentas, institucion sólida y tradicional, examina los gastos con mucha integridad é independencia.

La monarquía prusiana cuenta en el dia 5,000 millas cuadradas, 14,400,000 habitantes, 165,000 hombres de tropa permanente, y 559,000 de landwehr ó milicia activa.

C.

El Labriego.

MADRID 20 DE JUNIO.

LA MILICIA NACIONAL.

Se ha dicho tanto en estos dias de la Milicia Nacional, de su instituto, de su objeto, de sus deberes y de sus prerrogativas; se ha manifestado contra ella tanto y tan mal encubierto

(1) Unos seiscientos millones de reales. Preguntamos nosotros ¿sería imposible establecer en España un orden administrativo tan económico como el de Prusia?

encono; se ha querido estrechar hasta tal punto el círculo de sus derechos, y dar tal amplitud y ensanche al de sus obligaciones, que creemos ya necesario examinar los principios sobre que esta ruidosa polémica se apoya esponiendolos con claridad y sencillez, por si logramos entenderlos, y que se rectifiquen las nociones equivocadas que sin respuesta corren en la tribuna y en la prensa.

Cual si la ley estuviera en este punto defectuosa ú obscura, y no hubiese estatuido que la defensa de la constitucion política de la monarquía se considerara como el objeto esencial y primitivo de la milicia, pregúntase á cada paso ¿No es la conservacion del orden, lo único para que aquella fuerza se creó?

Antes de responder á esta cuestion peregrina, no seria, en nuestro juicio, fuera de propósito, indagar el significado genuino de eso que tan á menudo se suele llamar *orden*. ¿Es por venturo el orden un sistema completo de gobierno ó un principio político ú social, ó un dogma fecundo, capaz de servir á los pueblos de enseña, ó un principio fundamental que para constituirlos y organizarlos baste, ó es, mas bien, una condicion indispensable de todos los gobiernos, un elemento integrante de todos los sistemas, un rudimento inseparable de todos los dogmas sociales y civiles, cual lo son, por ejemplo, la fortaleza ó la justicia?

No creemos que haya quien desnaturalice la índole del orden, hasta convertirle nada menos que en pensamiento gubernativo, susceptible, por sí solo, de satisfacer las exigencias políticas de las naciones. El orden, repetimos, es una de las muchas condiciones que han de cumplir los gobiernos todos, desde las federaciones republicanas, hasta las mas puras tiranías; ó por mejor decir, es el orden

una condicion indispensable del buen éxito, así en la existencia material de las cosas, como en los cálculos y prácticas complejas de la vida privada, ó de la vida pública de los ciudadanos. Ni hay industria ni arte, ni oficio, ni hay tampoco industrial, ni artista, ni artesano, que prosperar pueda, sin el orden y el concierto de las operaciones; á la manera que tampoco prosperará la empresa ni el individuo, que aun cuando procedan con orden, olviden de todo punto las reglas de la prudencia, las de la justicia, las de la economía, y otras no menos importantes.

Ahora bien ¿No sería ridículo afirmar que la milicia nacional tuviese por objeto defender la prudencia ó la frugalidad y economía? ¿Y como no ha de serlo tambien la aseveracion de que solo para defender el orden se halla instituida, siendo el orden una mera condicion de gobierno y nada mas? ¿No es mucho mas comprensible y exacto, decir que para defensa de la constitucion se dieron armas a la milicia, ya que la constitucion reúne y simboliza y espresa todos los elementos políticos, todo el orden, toda la justicia y todas las circunstancias favorables ó adversas que desde el trono al pueblo se comprenden?

Para conocer hasta donde los anteriores raciocinios sean falaces ó verdaderos basta examinar si podría el orden constituir por si solo, un sistema cabal de gobierno. Supóngase establecido ya, pero aislado, y sin otro enlace ni apoyo que el de su propia virtud. ¿No es clarísimo que entonces quedaría el orden convertido en una mera negacion, infecunda, y hasta pueril y ridícula? ¿Qué es el orden, adonde todo lo demas falta? Es un edificio inconcebible, sin cimientos ni techumbre, adonde solo gabinetes hubiera; es la parte separada de un cuer-

po, el corazon, ó la cabeza si se quiere, pero al cual faltan los brazos, las piernas, y los otros medios locomotores é indispensables para la vida. La constitucion es, empero, el cuerpo perfecto, el alcazar concluido y fuerte á donde se guarda el pacto social. Para defensa, pues, de la constitucion se creó la milicia, cuasi á despecho del gobierno de entonces, que por una fatalidad increíble, pero cierta, ha dejado siempre conocer que le inspiran mas simpatias y confianza sus adversarios, los enemigos declarados del trono de ISABEL II, que los que donados le defienden, le apoyan y sustentan.

Pregúntese, no obstante, á cualquier ministro, de los muchos que la han derida retroactiva nos ha dado, ¿cuáles es el fin é instituto de la milicia ciudadana? Y contestará sin vacilar la defensa del orden público, entendiendo por esa defensa la omnimoda sumision á sus preceptos, ó á los de sus cólegas ó á los de su parcialidad, ora se ajusten estos preceptos, ora se separen, del espíritu de las leyes. Y siendo así, ¿con cuanta mas lisura é hidalguía no procedieran estos políticos diciendo de una vez, y con franqueza *la milicia nacional tiene por objeto defender las opiniones de los ministros de S. M.* Si así se espresáran sabríamos todos á que atenernos.

Verdad es, y nosotros no pensamos ocultarlo, que algunos estadistas de la opinion dominante, han añadido á lo de la defensa del orden, que tambien defendería la milicia nacional las libertades públicas, si necesario fuese. Nunca hemos podido entender esta cláusula vergonzante, escurrida digámoslo así, ó por cortesía ó por befa, entre las restricciones de que sus proyectos constan. Y con efecto ¿quién medios tiene la milicia ciudadana para defender la constitucion ni las pu-

blicas libertades? Supongámos, por via de hipótesis, que el gobierno llegase á quebrantar las leyes, no proclamando su violacion, pues este es un desatino en que no han incurrido ni CESAR, ni NAPOLEON, ni CARLOS X, ni CROMWELL, ni ninguno de los violadores, cobardes ó valientes, liberales ó tiranos, antiguos ó modernos; supongamos que sin llamarse á sí propio infractor, fuéralo en efecto, y quebrantára y despedazase uno ó varios artículos de la ley fundamental; y supongamos, que pocos ó muchos individuos de la milicia se resistiesen, por ejemplo, á satisfacer contribuciones no votadas por sus mandatarios legítimos ¿No es evidente que el gobierno y sus amigos se apresurarían á esclamar. ¡Sedición! ¡Anarquía! ¡Desorden! y conducirían la broma hasta el punto de fusilar si posible les era á los tales sediciosos y anarquistas?

Pero no llevemos tan lejos las consideraciones, ni establezcamos el caso fortuito y siempre peligroso, de oponer siquiera la *resistencia pasiva* á las infracciones del gobierno. Contentémonos con mucho menos, y supóngase solo que la milicia *opina* que tal ó cual disposición compromete la libertad, y que desea manifestar este dictámen con la mayor reverencia, circunspeccion y mesura que imaginarse pueda. ¿No estan abí los abogados del orden para anatematizar la *manifestacion*, diciendo que *nunca* la milicia debe representar en cuerpo? ¿No ha consagrado el señor CARRANOLLO muchas disposiciones de su llamado proyecto de ley, para consignar esta restriccion que por ahora nosotros no calificamos?

Si pues á la milicia no es dado defender activamente la constitucion, cuando el gobierno la infrinja, único poder que infringirla puede; si tampoco le es dado resistir pasivamente á la tiranía de los infractores; si no

le es lícito ni aun emitir su parecer, de ninguna manera, en los asuntos de estado, ó es la milicia absolutamente inútil, ó no sirve para otra cosa, como hemos dicho, que para sostener á los gabinetes que sucediéndose vayan enal mero instrumento de partido y nada mas.

Bien sabemos nosotros, que no es la milicia el pueblo, y que tampoco ha recibido la delegacion del poder político. Ni queremos por titulo ninguno, que tal poder usurpe, ni que nadie mas que el pueblo mismo desempeñe el misterio de lo que se llama pública opinion; pero creemos que es conveniente esclarecer las cosas; que cada cual sepa la verdadera posicion que ocupa, con nitidez y sin ambages ni exageraciones; y que se nos diga de una vez, para nuestro gobierno si somos los milicianos nacionales defensores de la libertad constitucional, ó defensores del gabinete ó tal vez ni de una cosa ni de otra. Si del objeto de nuestro instituto, si de nuestros deberes y de nuestros derechos tuviésemos mas clara y perspicua concepcion, y no daríamos margen á equivocaciones y á estravios que afectan sentir mucho nuestros adversarios.



VIAJE DE SS. MM.

SS. MM. llegaron sin novedad á Zaragoza.

Segun el itinerario del viaje hasta Lérida, han debido salir de Zaragoza el 21 pasando por Villafranca del Ebro y pernoctando en Pino. El 22 por Bujaraloz á hacer noche en Candanos; el 23 pernoctarán en Fraga, y el 24 desde Alcazar pasarán á hacer noche á Lérida.

VARIETADES.

INDUSTRIA.

Hemos sentido muchas veces como principio á nuestro ver inconcuso, la necesidad de que una institucion política proteja, sancione y garantice las operaciones de la industria, para que esta prospere, y para que la nacion reciba de su agencia los beneficios que esperarse deben. El afianzamiento de la ley constitucional de la monarquía es, pues, para nosotros, el supremo deseo, la clave comun, la *condicion* inescusable de toda mejora social en España; pero la constitucion seria inútil, y podria considerarse como un bello palacio que no se pensaba habitar, si la industria, el comercio, las artes, no se cultivarian entre nosotros; porque la jente ociosa, la nómada, y baldía, seguramente no necesita de tales constituciones, cuyo fin único es el de afianzar los adelantos por donde se encamina el hombre á la virtud, á la felicidad y á la perfeccion. Sin que sea, pues, visto que abandonamos la cuestion política, deber nuestro consideramos tratar tambien de la económica y de la industrial no menos importantes, y mas inmediatamente enlazadas con el material bien de los pueblos. Por eso damos cabida, ya que en los últimos tiempos se ha tratado mucho de la navegacion del *Duero*, al siguiente escrito, que tan vital cuestion ensancha é ilustra, presentándola bajo fases en que hasta hoy no se habian contemplado y que no obstante la hacen variar de aspecto.

NAVEGACION DE LOS RIOS DUERO Y EBRO.

Cuando se pensó en dar salida á los inmensos granos que se recolectaban en los campos de Castilla la Vieja, se creyó; que uno de los puntos para la esportacion de estos frutos podria ser Santander, construyendo al efecto un canal que los condujera á aquel puerto. Otro fue el consumo grande que de ellos se hacia en Madrid, aproximándolos lo posible por medio de otra comunicacion por agua que llegase hasta Segovia; y por último, en nuestros dias, se ha tenido presente la ciudad de Oporto, como punto próximo y de facil acceso al transporte de dichos cereales por el Duero.

Cada uno de estos puntos de salida al mar, tienen que entrar siempre en todo sistema de canalizacion que se proyecte en la parte del Norte de la peninsula que tenga ó deje de tener relacion con los campos de Castilla; por cuya razon, en lugar de perjudicarse mutuamente estas salidas y las líneas que á ellas se conducian, se pueden favorecer de una manera prodijiosa, y hacer variar de faz á las muchas provincias por donde atraviesan, con las inmensas riquezas y comodidades que habian de adquirir por sus propios medios.

No entraré en el análisis del todo de esta cuestion, por no ser de la que me he propuesto hablar, y escluiré por lo mismo, cuanto haga relacion á la comunicacion que por el actual canal debia pasar á Santander, asi como la que tenia que llegar á Segovia, contrayéndome solo á la de la salida que se puede dar á los frutos de Castilla por Oporto, que es la cuestion del día; ó por otro punto que no sea este y se juzgue conveniente.

Cuando en virtud de real orden reconoció el Duero el año de 1828 para ver si se podia hacer navegable hasta Oporto, dije en la memoria que presenté el año siguiente al gobierno que se podia alcanzar este beneficio desde Aranda hasta el embarcadero de la Frejeneda, habilitándolo al efecto, pues que desde aqui hasta Oporto, que es todo territorio portugues, estaba corriente.

No hice por entonces otras comparaciones con los varios medios de comunicacion fluvial que se podian adoptar dentro de los limites de las vertientes del Duero, tanto porque á mi no se me encargó mas operacion que la indicada, como porque no tuve el tiempo suficiente para reconocer el resto del pais, cual se necesitaba, para ha-

blar de este asunto con la estension que era de desear; asi es que, no pudieron recabar en aquella ocasion mis esplicaciones mas que sobre la simple habilitacion del Duero, de la manera que puede verse en la citada memoria que debe hallarse en el ministerio de la Gobernacion de la peninsula.

Pero tomando en el dia la cuestion de la salida de los frutos de Castilla y habilitacion de la navegacion del rio Duero, de una manera mas estensa, no puedo menos de decir; que si bien toda la distancia indicada del Duero, es decir desde Aranda hasta la Frejeneda, se puede hacer navegable, convendria no obstante infinitamente mas; que en lugar de tomar semejante partido desde Zamora á la Frejeneda, se construyera un canal que uniese al menos estos dos extremos, aunque no sea tan necesario hacerlo tambien desde Zamora á Aranda.

Todo lo hasta aqui espuesto, hace relacion solamente á la salida de los cereales de Castilla por Oporto, y aunque mirada esta cuestion facultativamente no hay inconveniente en realizarla por este punto, es necesario no obstante observar, que el haber de atravesar nuestras embarcaciones un reino extraño, puede dar margen á contingencias ruinosas para nuestro pais, pudiendo las exigencias del gobierno portuguez producir el estancamiento de nuestros frutos y la paralización del comercio, sobre todo en aquella direccion, despues de haberse consumido en sus obras inmensas sumas, y sacrificándose los empresarios ó dueños del tal proyecto. Asi pues, y para que tal no suceda, llegado semejante caso, se hace preciso pensar en otros medios de dar salida á los cereales, que no esten sujetos á experimentar los obstáculos predichos. Efectivamente, para conseguirlo, tenemos otro punto libre de tales contingencias, y que ademas puede reportar inmensos beneficios á otro duplicado numero de provincias distintas de las de Castilla, así como al Estado, bien se la mire á esta cuestion económica y mercantilmente, ó bien se la considere política y militarmente.

Dije en mi citada memoria, la posibilidad de habilitar la navegacion del Duero hasta Aranda, y en ella indiqué tambien, que desde este punto hasta la altura del Burgo de Osma se podia hacer lo mismo, aunque no de una manera absoluta, sino relativa, por cuanto dependeria su posibilidad, de la magnitud de los barcos que se hubiesen de emplear, del tiempo que por el se habia de navegar, y de los capitales que para ello se habian de invertir; y ahora no solo insisto en lo mismo, si no que digo ademas; que alimentando con las aguas de este rio y sus afluentes un canal navegable, se puede atra-

vesar la divisoria que separa estas vertientes de las del rio Laguna afluentes del Jalon, por entre Moron y Valtuera, para enlazarlo con estos rios; en los que practicando operaciones conducentes para navegarlos, nos conducirian al canal imperial de Aragon y desde alli al Ebro, que es el que nos llevaria al Mediterráneo por el puerto de los Alfaques; en cuyo apoyo, no será malo dar á conocer, que en el dia vienen á Zaragoza desde Tortosa barcos hasta de 40 toneladas ó sean 800 quintales á cargar de trigo, aunque solo en ciertas estaciones del año; y que para probar cuan posible será facilitar para mas tiempo esta navegacion, no hay mas que tener presente, que la inclinacion jeneral de este rio desde Zaragoza al mar, es de 1/2300, y que en Europa hay otros de mucha mas velocidad que se estan navegando.

No aseguro absolutamente el paso de este canal por la espurta divisoria, porque no la he visto materialmente, pero el examen que he tenido ocasion de hacer de sus inmediaciones, el modo favorable conque siguen y se aproximan en su curso estos rios y sus afluentes para poder practicar lo que llevo indicado, apoyándome al mismo tiempo en las observaciones que Mr. Brisson hace en la teoria de semejantes casos, y el deducir por fin, que el gran receptáculo del punto de partida, podrá ser constantemente alimentado por las vertientes del Moncayo cuyas aguas no pueden menos de ser por lo mismo seguras en todo el año, me ponen en el caso de considerar como muy posible esta idea y por lo tanto, el de que la salida de los cereales de Castilla se hagan por este punto al Mediterráneo, particularmente cuando el importe de las 30 leguas de canal poco mas ó menos que habria que hacer para llegar desde Zamora hasta la entrada de Portugal, serian mas que suficientes para unir las aguas del Duero con las del Jalon en el punto que llevo referido; habilitando en seguida el total de la navegacion comprendida entre los puntos extremos de Zamora y el puerto de los Alfaques, por los medios combinados que nos lo proporcionan, tanto los usados en los canales, como los empleados en el torrentoso y caudaloso Rodano, así como el ingenioso y nuevo que con éxito admirable he visto puesto en práctica en Francia en el pequeño rio Dronne, á fin de navegar por el con barcos del porte de 20 toneladas, sin necesidad de esclusas ni gastos de aguas en la superacion de las diferencias del nivel de estas, ni de elevar los trasportes con los inconvenientes de los planos inclinados en estos casos; usando ya uno ya otro de estos medios, en proporecion de los caudales qual efecto se puedan disponer y á las circunse-

tancias que en los locales respectivos concurrán.

Realizada que fuere la union de los espresados rios de la manera que va espuesta, la sola observacion de ello en una carta geográfica nos dirá los incalculables beneficios que reportarian, no tan solo á las provincias de Castilla con la estraccion de sus lanas y cereales, sino á otras muchas mas, y en general á la nacion; porque habilitada la navegacion desde Zamora al puerto de los Alfaques, atravesaria esta comunicacion fluvial las carreteras generales que desde Madrid pasan á Galicia, á Asturias; á las provincias Vascongadas y Francia, al Aragon, y á las de Cataluña, por esta última y por la prolongacion que va desde Valencia; y los cereales de Castilla, no solo irian á Cataluña y demas costas del mediterráneo, sino tambien iran á evitar el contrabando que con semejantes frutos se está haciendo en aquellos puntos, segun parece. á consecuencia de la necesidad que se tiene de ellos en todo aquel territorio; á la par de que el comercio e industria catalana y valenciana se estenderia con su auxilio en la mitad de la peninsula, con la mas segura ventaja y comodidad. La disposicion de esta zona acuática contribuirá notablemente tambien á disminuir el contrabando que llega en el dia desde Francia al centro de la peninsula, proporcionando la salida de las maderas de construccion que nos dan los inmensos montes de Soria, desde donde al presente cuesta tanto sacarlas, asi como un grande apoyo á otra porcion de miras politicas y militares en favor del estado, sin contar con el millar de consecuencias que llegarian precipitadas en pos de lo indicado á enriquecer los mencionados distritos.

Esta comunicacion por agua que el dia de mañana podia intestar en el Oceano por Oporto haciendose las 30 leguas de canal que llevo ya manifestado para unir á Zamora con el embarcadero de la Frejeneda, enlazaban tambien á las costas del Mediterraneo con las del Oceano por un modo comodo y satisfactorio, y sin las contingencias que se experimentan que puede traer el camino de tierra, á travesar un terreno tan áspero como otro modo de comunicacion que traen los caminos de tierra, teniendo que pasar por un terreno quebrado y braltar.

Otros puntos que no para que se pueda enlazar

agua al Mediterraneo; pero todos ellos son menos oportunos y mas costosos relativamente á las distancias que tenian que transcurrir, sin presentar por eso al pais en general tantos beneficios.

Muy largo seria este escrito si me empeñara en demostrar estas indicaciones que acabo de hacer respecto al punto de enlace que debia haber con preferencia entre el Oceano y el Mediterraneo; pero como este asunto me obligaria á entrar en la discusion del sistema de canalizacion de esta parte de la Peninsula que seria menester seguir, juzgo no ser del caso en la cuestion que me he propuesto ventilar.

Antes de concluir mis observaciones, no puedo menos de advertir, que al preferir la union del Duero con el Ebro por la divisoria que he referido, he tenido tambien presente los dos puntos del Ebro á los cuales se ha pensado enlazarlos por agua con los campos de Castilla; y el primero que es el que desde junto á Logroño debia unirse al canal de Castilla proximo á Dueñas, despues de haber salvado los montes de Oca por Villafranca, es seguramente mas largo y mas costoso que el que presento, por lo mas irregular del pais sobre el cual habia de pasar, no contando acaso con tantas aguas como las que yo cuento en el proyecto que he preferido: el segundo, atraviesa un pais mas llano, pues debe pasar desde las inmediaciones del puente de Rampelaz por el río Utrón á unirse al canal de Castilla hácia San Cristobal; pero no es moralmente posible que en esta distancia pueda hacerse ningun canal de orden superior, por la escasez de sus aguas, de manera que pueda estar suficientemente aliudada su navegacion. Ambos proyectos despues de los inconvenientes referidos, traerian la desventaja de alejar su traza de la corte y no cortarían con tanta oportunidad todas las carreteras jenerales que saliendo de Madrid se dirijen al Norte de la peninsula. Por cuya razon, si bien no debe mirarse como desechados los dos espuestos proyectos, porque en esta clase de comunicaciones no hay nada de mas, tampoco se los como preferibles, y no podrá observarse en esta clase de comunicaciones

vial que desde Zamora debe pasar á Tortosa por los puntos referidos, tan ventajosa á las provincias por donde atraviesa, y en jeneral al estado, queda en manos de los naturales de ellas y del gobierno este negocio, porque son los que mas inmediatamente conocerán sus ventajas, para que los innumerables capitalistas que en ellas hay interesados, u otros empresarios de esta clase de operaciones lo puedan llevar adelante; no cabiendo duda alguna, en que la empresa en cuestion, es la mas grande que se presenta en la península, porque de hecho entran al mismo tiempo en ella los beneficios de los infinitos campos regables que se encuentran oportunamente en sus inmediaciones, y porque relativamente á las inmensas ventajas particulares y jenerales que se pueden sacar de ella, es tambien la mas pronta en su ejecucion y mas económica en cuanto á los gastos de inversion, sin contar tambien con que atravesando la línea de obras que al efecto se tenian que ejecutar por las espuestas provincias, proporcionarían la ocupacion que tan necesaria les va á ser á los habitantes de Castilla, Aragon, Valencia y Cataluña en los momentos mismos de acabada la guerra desoladora que á tantos jornaleros de ellas les ha sostenido hasta aquí, y que ahora se encontrarán sin trabajo, espuestos á los riesgos y males que en su defecto esperimentaria, tanto el pais, como ellos mismos y el gobierno. Madrid 20 de junio de 1846.

AGUSTIN DE MARCOARTU.

BOLETIN.

GUERRA CIVIL.

partes que inserta la Ga-
aron los facciosos
enciéndolo.
ata-

neros hechos en la marcha, 52 en el hospital, cuatro piezas de artillería, varias armas y municiones, tres ó cuatro mil fanegas de grano, y otra gran porcion de efectos. Al comunicar el jeneral Aspiroz estos prósperos sucesos, añade que la guarnicion facciosa de Cañete unida á la de Castiel en número de 600 hombres y algunos caballos era perseguida activamente por la vanguardia de aquella division al mando del comandante don Francisco Perurena en la direccion de Beteta; y que la provincia de Cuenca quedaba libre de facciosos.

—El comandante jeneral de Cuenca avisa haberse presentado en los diversos fuertes de aquella provincia el teniente del batallon de guias de Cabrera don Manuel Rovara y 26 individuos de tropa.

—Al comunicar el jeneral en jefe del ejército del Centro la ocupacion de Cañete añade que la columna al mando de don Francisco Perurena logró dar alcance á los fujitivos en el pueblo de Guadalaviar, causándoles 40 muertos, y cojiéndoles 44 prisioneros, 2 cargas de municiones, 19 cajas de guerra, fusiles, lanzas y la mayor parte de los equipajes, dispersando el resto de la faccion. Que el mismo jeneral Aspiroz logró tambien dar alcance á algunos enemigos, causándoles tres muertos y la dispersion de los demas, 160 los que se le en dos dias.

en jefe del
ha 20 des-
as del bri-
á una par-
os que die-

dis-
ano

Que el coronel Buil habia conseguido reducir á obediencia á los realistas de Azdanete, habiéndose acogido 66 á indulto, y presentándose hasta 47.

Que en Molina lo han hecho varios titulados oficiales, y algunos de tropa de infantería y caballería, y últimamente, que la autoridad de dicho brigadier y coronel han impedido que á los cabecillas Beltran, Chambonet y Serrador se le reunan los dispersos y descontentos, que hubieran formado un cuerpo de 2 á 5000 hombres.

—El comandante general del distrito militar de Burgós con fecha del 18 trasladó una comunicacion del general Piquero participando que la peña fortificada de Carazo se hallaba en poder de sus tropas, habiéndola evacuado las enemigas, precipitándose por la bajada del Sur en el momento que las compañías que guardaban aquel punto se estaban batiendo con Balmaseda, quien desde Palacios hizo una rápida contramarcha, y se puso á retaguardia de la columna del coronel Lara.

—A propuesta del general en jefe de los ejércitos reunidos ha sido agraciado el teniente general don Antonio Van-Halen con la merced de título de Castilla bajo la denominacion de conde de Peracamps, por el glorioso triunfo conseguido en este punto sobre la faccion catalana, donde resultó herido.

—El mariscal de campo don Manuel de la Concha, jefe del actual ejército, que despues sigue incurriendo en ya infame, hace pero el séñ añad present

—El segundo cabo de Valencia dá parte con fecha del 20 que desde el dia 14 se le han presentado un jefe, dos subalternos y 71 de tropa procedentes de la faccion. Que el cabecilla Serrador se ha presentado al coronel Buil; y este jefe dice que en pocos dias se han acogido á indulto mas de 400 facciosos.

El capitán general de Cataluña con fecha 18 del actual manifiesta que las noticias contestes que tenia respecto á Berga hacian presumir que en dicha plaza, sino de abandonarla, demoliendo sus fortificaciones.

Que los individuos de las juntas rebeldes correjimentales de Cervera y Vich entraron el 15 presos en Berga, y fueron puestos en el castillo de Queralt.

Que entre los muertos clandestinamente se cuenta al comandante Castañeda, y se supone que tambien lo ha sido un cura de Moya llamado Verdole; cómplice segun dicen en el asesinato del conde de España.

Que se ha presentado á indulto el coronel comandante del batallon de gnias del Llarch D. Santos Fernandez Pintado.

Que el haberse presentado Segarra ha causado grande sensacion en Berga; que este y los que le acompañaban han p... á S. M. la Reina
Constitucion

obispo de Orihuela, y ocho á diez curas se han presentado en la frontera cerca de Osseja perseguidos por un batallón que salió de Puigcerdá que ha hecho 5 prisioneros. Dos de dichos curas han sido arrestados por los aduaneros franceses.

El 14 llegó á Perpiñan el obispo de Solsona, uno de los miembros mas influyentes de la junta de Berga. Sabemos que esta junta se ha disuelto y que sus individuos se han dispersado.

Una division carlista de 800 infantes y 400 caballos destacados del ejército de Cabrera, estaba el 10 en Llaburgo; al dia siguiente habrá llegado á Erterag, donde la esperahan dias ha. Este cuerpo está destinado al parecer á ocupar el valle de Aran y apoderarse del fuerte de Viella. Sin embargo se asegura que los carlistas no quieren mas que recoger contribuciones y refugiarse luego en Francia.

reina Victoria á las seis de la tarde de este dia con el príncipe Alberto por Constitution-Bill, se acercó de repente un joven y disparó un pistoletazo. No habiendo producido el efecto que se proponia, descargó un segundo que tampoco fue mas certero. El príncipe mandó al cochero que continuase el paseo como si tal cosa hubiera sucedido. El agresor fue preso inmediatamente y está incomunicado.

Se llama Eduardo Oxford y tiene 18 años. Se conoce que este jóven ha obedecido á un fanatismo político delirante, y que ha sido tal vez instrumento de un partido. El padre de Eduardo de Oxford era mulato y su madre vive en un retirado barrio de Lóndres con una hija hermana del rejeida.

Eduardo Oxford en el acto de ejecutar el crimen, no estaba loco ni ébrio.

MISCELANEA.

Londres 10 de junio.—Paseando la

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la librería de CRUZ frente á San Felipe; BRUN Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Visitation.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerías siguientes: *Alicante*, Carratalá; *Almería*, Gonzalez, Alcoy, Cabrera; *Avila*, Aguado; *Arévalo*, don Mariano de Onís; *Barcelona*, Piferrer; *Badajoz*, Cuadros; *Bilbao*, Garcia; *Benavente* Fernandez; *Burgos* don Sergio Villanueva; *Barba*, metal y compañía; *Cartagena* don Pascual Carceres, Bu; *Ciudad-Real* Gonzalez; *Coruña*, Jerez de la Frontera

premio: *Oviedo* Longás; *Ronda*, Mariano Caro; *de Andu*, de Duero, *Plana*, *elva*, *on*, *lid*.

adcs.